



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

Asunción, 14 de setiembre de 2022

DICTAMEN Nº 02 /2022/2023
EXPEDIENTE Nº: S-PE 22 -1833

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el correspondiente acuerdo constitucional, para la designación del **señor ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno del Estado de Qatar**, remitido por Mensaje Nº 694 del Poder Ejecutivo, 6 de setiembre de 2022.

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución Nº 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

RODOLFO FRIEDMANN

PEDRO A. SANTA CRUZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR EL PODER EJECUTIVO

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje N° 694.-, de fecha 6 de setiembre de 2022, **por el cual solicita el acuerdo para la designación del señor ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno del Estado de Qatar.**

Art. 2º. De forma.